

# Requisitos de envío de vehículos

## Documentos de envío y requisitos de procedimiento

Desde Puerto Rico

1. Registro y título del vehículo con licencia de propietario-conductor. Se requiere una carta notariada original del banco cuando hay un gravamen activo en el vehículo.
2. Certificado de "Sin multas" adeudado con sello de \$11.00 más código de cupón de \$2.00 842 también con Formulario #234 del DMV (Obras Publicas). (Válido durante 3 días).
3. Todos los vehículos deben ser inspeccionados por la División de Vehículos Robados (Departamento de Policía de la R.P.). (Válido durante 3 días).
4. Ingresos internos \$10 cupón, código 5122 y \$2.00 código de cupón 842 para cada vehículo.
5. Certificado original de no deudas con ACAA. (Válido durante 20 días). Descargar APP en [dtop.pr.gov](http://dtop.pr.gov) en su iPhone o Android, tenga en cuenta que esta aplicación no funcionará en un ordenador.
6. Recibo del lavado de autos, incluyendo el exterior, el motor y debajo del vehículo.
7. Una declaración jurada original notariada por un abogado/notario de Puerto Rico que autoriza a Tote Maritime o Crowley Puerto Rico y el puerto designado para transportar el vehículo. Por favor, pregunte a su asesor de ventas para esta información, y le proporcionaremos un borrador de la declaración jurada. La misma declaración jurada también debe autorizar a OTH Logistics LLC para manejar los servicios de transporte a los Estados Unidos.
8. La declaración jurada completa será equid sólo cuando el propietario no está presente: Una declaración jurada original certificada por un abogado en Puerto Rico con una copia de la identificación del propietario que autoriza el envío.

OTH Logistics LLC también proporciona servicio completo, por favor pregunte a su asesor de ventas por el desglose completo y los precios de estos servicios.

Desde Estados Unido

1. Registro y/o título del vehículo con foto válida I.D.
2. Se requiere una carta de autorización del titular del gravamen cuando hay un gravamen activo en el vehículo.
3. Todos los vehículos deben estar limpios al la entrega. (Si un transportista está recogiendo, asegúrese de que el vehículo esté limpio al recogerlo).
4. No podemos enviar vehículos con parabrisas agrietados/dañados, así como vehículos que no funcionen.
5. Cualquier vehículo que se considere inseguro no será aceptado para el envío.
6. No se pueden dejar objetos personales dentro del vehículo. Los únicos artículos aceptables para el envío son herramientas y accesorios normalmente conectados al vehículo o instalados permanentemente.
7. Todos los vehículos DEBEN tener 1/4 tanque de gas o menos. Sin excepciones.

8. Una vez que su vehículo esté listo para ser recogido en el puerto de San Juan.
- 9, se enviará un aviso de llegada por correo electrónico. Por favor, no intente recoger su vehículo sin recibir un aviso de llegada.
10. Se requiere tarjeta de Seguro Social y identificación con foto válida para su recogida en Puerto Rico.
11. Al enviar un vehículo a Puerto Rico, usted es responsable de pagar el impuesto de importación sobre el vehículo. Para determinar el requisito de impuestos estimado para su vehículo específico, por favor tenga su VIN listo y llame al Departamento del Tesoro de Puerto Rico al 787-721-2020 o 787-622-0123 o visite, <https://suri.hacienda.pr.gov/#3> y seleccione Servicios, búsqueda de valor del automóvil por VIN, e ingrese su VIN cuando se le solicite.

#### Restricciones de envío

- Vehículos con alarmas que no son del fabricante. Todas las alarmas deben desconectarse antes del envío.
- No se aceptará ningún vehículo a menos que tenga números de identificación legibles en las puertas, el capó, el maletero y el salpicadero y todas las piezas reemplazadas estén documentadas.
- No podemos enviar vehículos con parabrisas o ventanas agrietados/dañados, así como vehículos que no funcionen. Si su vehículo deja de funcionar después de ser recibido, se cobrarán \$150.00 adicionales.
- No se aceptará ningún vehículo que se considere inseguro para el envío.
- No se podrán dejar pertenencias personales dentro del vehículo. Los únicos artículos aceptables para el envío son herramientas y accesorios normalmente conectados al vehículo o instalados permanentemente.
- No aceptaremos vehículos que contengan más de 1/4 de tanque de gasolina en el momento de la entrega.
- Los vehículos que superen 900 pies cúbico deben ser cotizado caso por caso. (Los camiones/furgonetas, etc., deben considerarse posibles excepciones). Póngase en contacto con su asesor de ventas.

Se requiere una reserva de envío de vehículo antes de entregar su vehículo a cualquiera de nuestras terminales. Para hacer una reserva, por favor llame al (844) SHIP-OTH o (844) 744-7684

Para los envíos desde/a las Islas Virgenes de Estados Unidos y Britanicas necesitaran requisitos aduaneros adicionales, por favor pregunte a su asesor de ventas para **información** y requisitos.